

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **018**

Fecha: **11/08/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2022 00342	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUSTAVO ANDRES VANEGAS SILVA	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	14/08/2023	16/08/2023
2022 00620	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS SA	ANDRES AVELINO RAMIREZ PUCHE	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	14/08/2023	16/08/2023
2023 00245	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CAMILO ANDRES SALCEDO TORRES	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	14/08/2023	16/08/2023
2020 00419	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS SA	JUAN CARLOS CANO	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	14/08/2023	16/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY

11/08/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ

SECRETARIO



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. – Neiva, 11 de agosto de 2023. En la fecha fija en lista de traslado por el término de tres (3) días, a las partes de la LIQUIDACION DE CRÉDITO allegada por la parte actora. Artículo 443 del C. Gral. Del Proceso.

LINK DE LA LIQUIDACIÓN 2022-00342: [26Allegan liquidación crédito.pdf](#)





**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. – Neiva, 11 de agosto de 2023. En la fecha fija en lista de traslado por el término de tres (3) días, a las partes de la LIQUIDACION DE CRÉDITO allegada por la parte actora. Artículo 443 del C. Gral. Del Proceso.

LINK DE LA LIQUIDACIÓN 2023-00245: [30Liquidación crédito.pdf](#)





**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. – Neiva, 11 de agosto de 2023. En la fecha fija en lista de traslado por el término de tres (3) días, a las partes de la LIQUIDACION DE CRÉDITO allegada por la parte actora. Artículo 443 del C. Gral. Del Proceso.

LINK DE LA LIQUIDACIÓN 2022-00620: [19Liquidación crédito.pdf](#)





**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. – Neiva, 11 de agosto de 2023. En la fecha fija en lista de traslado por el término de tres (3) días, a las partes de la LIQUIDACION DE CRÉDITO allegada por la parte actora. Artículo 443 del C. Gral. Del Proceso.

LINK DE LA LIQUIDACIÓN 2020-00419: [23Liquidación Crédito.pdf](#)



Sandra Liliana Rojas Tellez
SECRETARIA